Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Filosóficas

Convocatoria al Programa de Estudiantes Asociadas y Asociados 2026-2027

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca al alumnado de licenciatura, maestría y doctorado interesado en la investigación filosófica a presentar solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes de este Instituto.

I. OBJETIVOS

1.- Familiarizar al estudiantado con las mejores prácticas de investigación filosófica por medio de la colaboración con personas expertas y la participación constante en los seminarios de investigación y en otras actividades del Instituto.
2.- Promover la iniciación e integración de jóvenes a la investigación de alto nivel que se realiza en el Instituto, con miras a enriquecer la escena filosófica, sobre todo nacional.

II. CONDICIONES GENERALES

1.- **Licenciatura**: Las personas solicitantes deberán estar inscritas, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de licenciatura debidamente acreditado, preferentemente en filosofía, y deberán haber cursado al menos 70% de los créditos y haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
En caso de ya no estar inscritos/as, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados y haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
2.- **Maestría y Doctorado**: Las personas solicitantes deberán contar con el comprobante de inscripción o con la carta oficial de aceptación, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de maestría o doctorado, en filosofía. En caso de ya no estar inscritas, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados y haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
3.- Las personas que ingresen al programa deberán cumplir con las obligaciones descritas en las Reglas de Operación del Programa. Particularmente, deberán asistir a todas las sesiones de los seminarios de investigadores y de estudiantes, así como a la Cátedra José Gaos y a los simposios del Instituto.
4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto.
5.- **Duración**: la permanencia de las personas seleccionadas no podrá exceder de tres años para estudiantes de licenciatura y maestría, y de cuatro años para estudiantes de doctorado. En caso de contar con el 100% de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año para cualquiera de los niveles.

III. BASES

1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección: <asociados.iif@gmail.com>. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación por separado:

i. Currículum vitae actualizado (con datos de contacto y sin fotografía).
ii. Historia académica actualizada con un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
iii. Un trabajo muestra de a lo sumo 4,000 palabras sobre algún tema filosófico de su interés. De preferencia, que el texto sea una versión revisada de un muy buen trabajo final para alguna clase o algún texto ya publicado.
iv. Una carta de exposición de motivos que muestre interés por la investigación realizada en el Instituto y en la que indique no sólo qué beneficios académicos le traerá el Programa, sino también qué puede aportar a este último.
v. Un proyecto de investigación para realizar en el Instituto, con una extensión de a lo sumo 1,500 palabras, y un plan de trabajo a un año que contemple las responsabilidades como integrante del Programa.
vi. Dos cartas de recomendación académica. Una de ellas deberá ser de una persona adscrita al Instituto de Investigaciones Filosóficas que de preferencia se proponga como tutora. En ese caso, la carta debe indicar qué actividades conjuntas se llevarán a cabo, que deberán aparecer también en el plan de trabajo, y la aceptación de supervisar el proyecto de investigación presentado.
vii. Formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en <http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>.

2.- La fecha límite para enviar solicitudes es el **16 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas.**
3.- Los resultados de las evaluaciones se enviarán por correo electrónico a partir del **26 de octubre de 2026**.
4.- Las actividades del Programa de Estudiantes 2026-2027 iniciarán el **28 de octubre del presente año**.
5.- No se recibirán expedientes incompletos.

Nota: las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes están sujetas a cambios o modificaciones por parte de la SSAPA y del Consejo Interno.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2026

Dra. Fernanda Samaniego Bañuelos
Secretaria Académica - 55 5622 7242
correo electrónico: < asociados.iif@gmail.com >